

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**

**Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

La presente Acta se formula de conformidad con lo establecido Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26** relativo a la contratación del **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**.

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 12:00 horas, del día veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26** relativo a los **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"** con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.,

**ANTECEDENTES**

- I. De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 27 de febrero del año dos mil veintiséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico El Diario de Coahuila, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública **LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**. Así mismo, con fecha 01 de marzo del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores con giro comercial y/o experiencia en servicios similares o de la misma naturaleza con el objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha 04 de marzo del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la Licitación Pública Nacional **LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26** para su oportuna participación.

AJ/AP/PL

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**

**Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

- III. Mediante correo electrónico de Gmail se comunicó el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional **LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**, detallando en las mismas.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional **LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26** estuvo vigente del 27 de febrero al 06 de marzo del año dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. Las personas físicas y morales con los que se hizo difusión de la convocatoria vía correo electrónico a fin de que saber si fuese de su interés de participar en el proceso de licitación referida, se enlistan a continuación:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	KALEMON, S.A. DE C.V.
2	ESMERALDA DEL CARMEN GONZALEZ TORRES
3	HIRAM SAID GONZALEZ RAMIREZ
4	CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
5	VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en 3.1 de las bases y con fundamento en lo señalado en los artículos Artículo 30 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 06 de marzo del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas, **emitiéndose el acta correspondiente al acto, quedando asentado que no hubo preguntas por parte de los participantes.**
- VIII. Las personas físicas y morales que asistieron al acto de visita al sitio de realización de los trabajos y junta de aclaraciones se enlistan a continuación:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO
1	ROLANDO HERNÁNDEZ MORENO	VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2	ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ FLORES	AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.
3	ARQ. JUAN RAMON GARCÍA SANTAMARÍA	CIMAGUA DEL CENTRO S.A. DE C.V.
4	ING. JULIO ENRIQUE HERNÁNDEZ ANTONIO	AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.
5	ING. MICHAEL ANDRADE MUÑOZ	AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.

AJ/AR/PL



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**

**Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

6	LIC ANA CELIA JIMENEZ FLORES	AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.
7	ING. HÉCTOR DEL RIO TIJERINA	CONTRALORIA MUNICIPAL

- IX. El acto de **junta de aclaraciones** se llevó a cabo el día **06 de marzo del 2026 a las 13:00 horas** en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. ubicado en Boulevard Venustiano Carranza Núm. 1819 de la Col. República en Saltillo Coahuila, C.P. 25280, se fue presidido por la Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovechamiento y Servicios Generales de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General y Presidente del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., con el objeto de dar lectura a las preguntas manifestadas por los licitantes y responder a las aclaraciones solicitadas para que los licitantes dispusieran de la información necesaria para la preparación de sus proposiciones técnicas-económicas.
- X. En fecha del día **06 de marzo del 2026 a las 13:00 horas** quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente: **que no hubo preguntas por parte de los participantes.**
- XI. De conformidad con lo establecido en el inciso 3.3 de las bases y con fundamento en lo señalado en los artículos 30 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la **presentación y apertura de proposiciones** se celebró el día **13 de marzo del año dos mil veintiséis a las 11:00 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio de la convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- XII. La Convocante recibió las propuestas presentadas por el licitante antes señalado, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación.

Resultado del acto de **presentación y apertura de proposiciones**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada Partida 2	Importe (antes de I.V.A.) Partida 2
1	VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Documentación aceptada con las observaciones plasmadas en la revisión documental	\$ 9,387,229.70
2	CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Documentación completa y aceptada	\$ 9,699,055.38

- XIII. En fecha **25 de marzo del 2026**, con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al inciso 9 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefa de área Aprovechamiento y Servicios Generales; Lic. Ana

AJ/AK/PL



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**

**Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

Celia Jiménez Flores, Compradora-Licitadora; Ing. Michael Andrade Muñoz, Jefa de área de Drenajes zona Oriente; Ing. Julio Enrique Hernández Antonio, Jefe de área de Drenajes zona poniente; Ing. Jennifer Katherine Chávez Macías; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la **revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas**, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando de ello, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

En consideración de lo anterior, se emite el dictamen de las Propuestas presentadas por los licitantes, teniendo en cuenta que las propuestas fueron evaluadas bajo el **método de evaluación binaria** conteniendo lo siguiente:

**PARTIDA 2**

**VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V.**

**PROPUESTA TECNICA.** En base a la revisión documental realizada por la Gerencia de Operaciones, sobre la propuesta técnica-económica presentada por el Licitante **VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V.**, se concluye que la propuesta técnica recibida, es **SOLVENTE** toda vez que **SI CUMPLE** con las especificaciones solicitadas por la Convocante.

**OBSERVACIONES TÉCNICAS: SIN OBSERVACIONES TECNICAS.**

**OBSERVACIONES ECONOMICAS:**

Se detecta que el Licitante no cumple documentalmente con la capacidad financiera, ya que presenta la declaración anual 2024 incompleta y estados financieros a noviembre del 2025 siendo esto diferente a lo solicitado en bases de licitación. Se detecta en la revisión de las Tarjetas de Precios Unitarios (T.P.U.) detectando las siguientes inconsistencias.

**1. Limpieza de Pozos de Vista (T.P.U. 11.5.1 a 11.5.6)**

Se identificaron inconsistencias en los rendimientos y el material utilizado para la limpieza de pozos de vista, que impactan significativamente el costo:

**Rendimiento de Tiempo Desproporcionado:** El tiempo de ejecución varía excesivamente, desde 2.2 hasta 3.0 días por pozo (del menos profundo al más profundo), lo cual se considera una variación excesiva para esta actividad.

**Uso Inapropiado de Material:** Se especificó el uso de grasa para la limpieza de cada pozo, material que se considera incorrecto para esta labor.

**Impacto en Costo:** Estas inconsistencias resultan en un costo promedio un 40% superior al de la competencia.

**2. Excavación por Medios Mecánicos en Terreno Tipo B (T.P.U. 12.1.19)**

Existe una inconsistencia entre el rendimiento de la maquinaria y el de la brigada, además de que el rendimiento estipulado está fuera de los estándares del mercado:

**Disparidad de Rendimientos:** Se indica que la retroexcavadora (que marca el avance) excava 16 m<sup>3</sup> por jornada, mientras que la brigada reporta un avance de 32 m<sup>3</sup> por jornada.

AL R.P.L.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**

**Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

Rendimiento Bajo: El rendimiento general se considera desproporcionado respecto a los estándares del mercado.

**3. Construcción de Zarpeo y Afine de Mortero (T.P.U. 12.1.20)**

El rendimiento propuesto para la cuadrilla es notablemente bajo y se encuentra fuera de los estándares del mercado:

Rendimiento Inadecuado: La cuadrilla registra un rendimiento de solo 6.2 m<sup>2</sup> por jornada.

**4. Nivelación para Pozo de Visita (T.P.U. 12.1.21)**

Se detectaron discrepancias tanto en la cantidad de material como en el tiempo de ejecución:

Cantidad de Material Insuficiente: Se especifican 2 kg de resina por trabajo, cantidad considerada desproporcionada.

Tiempo de Ejecución Incorrecto: El rendimiento propuesto de 6.45 horas por trabajo no cumple con el tiempo solicitado por la entidad convocante.

**5. Colocación de Estampado de Espesor 20 cm (T.P.U. 12.1.1.22)**

El rendimiento propuesto excede el tiempo solicitado por la convocante:

Rendimiento Desproporcionado: Se requiere una jornada completa más 1.5 horas de la jornada siguiente para la aplicación de 1 m<sup>2</sup>.

**6. Colocación de Concreto de Espesor 25 cm (T.P.U. 12.1.23 y 12.1.24)**

El rendimiento propuesto está significativamente por debajo de la capacidad real y los estándares de mercado:

Rendimiento Muy Bajo: Los rendimientos propuestos (1.5 m<sup>2</sup> y 2.37 m<sup>2</sup> por jornada para diferentes resistencias) se consideran desproporcionados.

**7. Incongruencia en Cajas de Especificaciones Especiales (T.P.U. 12.1.25, 12.1.26 y 12.1.27)**

El análisis de las tarjetas 12.1.25 y 12.1.26 no es coherente con las especificaciones especiales y similares de las cajas solicitadas en el numeral 12.1.27.

Incumplimiento de Requerimiento: La propuesta actual no garantiza el cumplimiento de lo solicitado por la convocante

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

No.	Nombre del Licitante.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 2
1	VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V.	\$ 9,387,229.70

**Resultado de la evaluación:** La propuesta técnica se considera solvente, sin embargo, la Propuesta económica se DESECHA, toda vez que presenta las inconsistencias antes mencionadas lo anterior con fundamento en el Art 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA TÉCNICA.** En base a la revisión documental realizada por la Gerencia de Operaciones, sobre la propuesta técnica-económica presentada por el Licitante **CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO S.A. DE C.V.** se concluye que la propuesta técnica recibida, es **SOLVENTE** toda vez que **SI CUMPLE** con las especificaciones solicitadas por la Convocante.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**

**Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

**OBSERVACIONES TÉCNICAS: SIN OBSERVACIONES**

**OBSERVACIONES ECONÓMICAS:**

Existe una observación en el análisis de la Tarjeta de Precios Unitarios, específicamente en el numeral 12.1.22. Durante la junta de aclaración se especificó que el análisis de este concepto debe ser por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) y no por evento. Por lo tanto, se requiere la corrección correspondiente por parte del licitante; lo anterior sin afectar la solvencia de la propuesta.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

No.	Nombre del Licitante.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 2
1	CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	\$ 9,699,055.38

**Resultado de la evaluación:** La propuesta técnica y económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA con fundamento en el Art 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**FALLO**

**PARTIDA 2**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el inciso 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" " de las bases de licitación, la convocante determina adjudicar la **partida 2** a la empresa **CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO S.A. DE C.V.** con el resultado de propuesta técnica solvente y presentar la propuesta económica conveniente para la Convocante, por un monto de **\$ 9,699,055.38** ( Nueve millones seiscientos noventa y nueve mil cincuenta y cinco pesos 38/100 m.n.) **antes de IVA.**

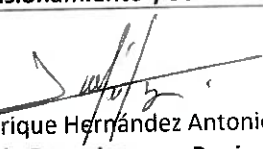
La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberán entregar las garantías de cumplimiento, conforme a lo indicado en los Artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No habiendo otro asunto que tratar, y no existiendo manifestaciones relevantes a destacar por parte de los asistentes a este acto, se da por concluida la presente, como constancia a este acto celebrado y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman las personas que intervinieron en este acto el presente documento, se da por concluido la presente el mismo día de su inicio. Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación; se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26**  
**Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE**  
**ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**

<b>REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.</b>	
 <b>Ing. Iván José Vicente García</b> <b>Gerente General</b>	
 <b>Lic. Patricia López García</b> <b>Subgerente de Gestión Estratégica y Logística</b>	 <b>C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez</b> <b>Jefe de área de Auditoría Interna</b>
<p>P.A.</p>  <b>Lic. Ana Lidia Peña Mendoza</b> <b>Especialista Jurídico</b>	 <b>Ing. Elva Alejandra Romo Charles</b> <b>Jefa de área Aprovisionamiento y Servs. Generales</b>
 <b>Ing. Michael Andrade Muñoz</b> <b>Jefe de área de Drenajes zona Oriente</b>	 <b>Ing. Julio Enrique Hernández Antonio</b> <b>Jefe de área de Drenajes zona Poniente</b>
 <b>Ing. Jennifer Katherine Chávez Macías</b> <b>Gerente de Operaciones</b>	
<b>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	
<b>Ing. Osvaldo José Fraga González</b>	

N°	Nombre del Licitante	Firma del Licitante
1	VIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA CIMAGUA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	

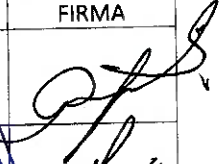






ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-805030974-E8-2026 AGSAL 008/26  
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA".

LISTA DE ASISTENCIA FALLO

Saltillo, Coah., a 27 de marzo del 2026

12:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Patricia López García	AgSal	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Alejandra Romo Charles	AgSal	844 277646	aromo@aguasdesaltillo.com	
Francisco Jimenez	AgSal	844 2778934		
Rolando HdzMor-	VIAL	844873856	drenaje@gmail.com	
Michael Andrade	AGSAL	4380100	michael.andrade@veolia.com	
Enrique Medina Trevisão	AGSAL	844 362 38 74	enrique.medina@veolia.com	
Julio Enrique Hdz Antonio	AGSAL	844 277 53 36	Julia hernandez@veolia.com	
Jennifer Emma	AGSAL	—	jennifer.chavez@veolia.com	